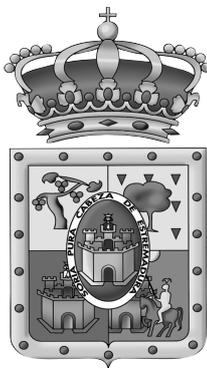


# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA



SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,60 €	FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4	Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna:
Anual particulares ..... 62,35 €	Precio ejemplar: 0,90 €	Inserción "ordinaria": 1,45 euros.
Semestral particulares ..... 34,20 €	Número ejemplar atrasado: 1,45 €	Inserción "urgente": 2,90 euros.
Trimestral particulares ..... 19,90 €	Depósito Legal: SO-1/1958	

Año 2009

Miércoles 30 de Septiembre

Núm. 114

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

PAG.

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Notificación a deudores .....	1

### II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Contratación préstamo a largo plazo.....	4
ARCOS DE JALÓN	
Aprobación inicial proyecto técnico acondicionamiento Plaza Mayor en Montuenga .....	4
COVALEDA	
Adjudicación contrato obras ampliación cementerio municipal .....	5
BUBEROS	
Aprobación imposición tasa prestación servicio recogida de basuras .....	5
Aprobación modificación del IBI.....	5
VELAMAZÁN	
Adjudicación aprovechamiento madera de chopo .....	5
VALDENEBRO	
Aprobación proyecto técnico obra sustitución redes de agua .....	6
YANGUAS	
Licitación para la contratación arrendamiento inmueble C/ General Primo de Rivera.....	6
MURIEL DE LA FUENTE	
Aprobación proyecto técnico obra asfaltado camino cementerio y hormigonado cuneta en C/ Las Eras.....	6
Aprobación proyecto técnico obra sustitución red de distribución en C/ Las Huertas.....	7
Aprobación proyecto técnico obra acondicionamiento espacio libre para puesta en valor del Rollo.....	7
SOTILLO DEL RINCÓN	
Licitación enajenación aprovechamiento cinegético de fincas de propiedad municipal.....	7
RETORTILLO DE SORIA	
Aprobación proyecto técnico obra nº 85 del FCL 2009 .....	7
VILLAR DEL ALA	
Aprobación proyecto obra nº 25/2009 convenio específico de mejora de redes de abastecimiento .....	8
Aprobación expediente nº 1/2009 de modificación de créditos .....	8
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	
Aprobación proyecto técnico obras redes y pavimentación en Radona.....	8
Aprobación obras refuerzo muro contención en plaza nº 43/2009 del FCL .....	8
MOMBLONA: Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.....	8
GARRAY	
Cuenta general 2008.....	10
Aprobación proyecto obra reforma casa consistorial.....	10
Pliego para la contratación de la obra reforma casa consistorial .....	11
GORMAZ: Adjudicación arrendamiento de local para bar .....	11
SAN ESTEBAN DE GORMAZ: Adjudicación obra revitalización comercial mejoras aparcamiento .....	12
VILLANUEVA DE GORMAZ: Adjudicación arrendamiento agrícola de las tierras del Ayuntamiento.....	13
ÁGREDA: Solicitud licencia ambiental instalación planta solar parcelas 23, 24 y 25 Polígono Valdemién I .....	13
LOS RÁBANOS	
Relación de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.....	13
Solicitud licencia para construcción variante línea aérea de AT.....	13
LANGA DE DUERO	
Rectificación .....	13
Adjudicación de bien inmueble sito en calle La Solana, 81 .....	13
Acuerdo imposición y ordenación de la contribuciones especiales financiación obra nº 22 FCL 2009 .....	14
VALDELAGUA DEL CERRO: Aprobación proyecto técnico obras pavimentación plaza Saturnino Domínguez .....	14

**MANCOMUNIDADES**

MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS DE CORPES  
Licitación para la contratación del suministro de 10 cuchillas quitanieves ..... 14

**III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO  
Variante LAAT SET-Los Rábanos-SET Navalcaballo/SET Luvia por construcción de autovía de Navarra A-15 ..... 15  
Solicitud de autorización administrativa del parque eólico La Cabeza ..... 15  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE  
Solicitud ampliacion coto privado de caza SO-10.393 ..... 15  
Solicitud cambio de titularidad coto privado de caza SO-10.142..... 16

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA  
Declaración de herederos abintestato 625/2009..... 16  
Expediente de dominio. Exceso de cabida 713/2009..... 16

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN**

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

*EDICTO del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a deudores*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Teso-

rería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **B. O. de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA: Nº Remesa: 42 01 1 09 000012

**ANEXO I**

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 421002606050	0611	NIKOLOV IVANOV MIROSLAV			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00111606		CT DE GOMARA 4 1º D	42200	ALMAZAN	42 01 218 09 000575611	42 01	
07 420800207955	0521	MORALES ANTON CONSUELO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00110592		CL LAS PEDRIZAS 6 2 A	42001	SORIA	42 01 218 09 000587836	42 01	
10 42100691950	0111	LLOGARY CONSTRUCCION ES, S.L.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00119989		CL MARQUES DE CERRALBO 6	42002	SORIA	42 01 218 09 000610266	42 01	
07 301043369185	0611	FDULI --- SAMIR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00119282		CL CONVENTO 3 1º IZD	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	42 01 218 09 000610670	42 01	
07 301025344868	0521	UBEDA CUENCA FRANCISCA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00120090		CL GRAN VIA 19 1º A	42200	ALMAZAN	42 01 218 09 000610872	42 01	
07 021017130547	0521	URS --- IOAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00120700		CL LA PLAZA 18	42164	TERA	42 01 218 09 000622390	42 01	
10 42101000734	0111	PROMOCIONES URBANIST ICAS AMFASA, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00121407		PG IND. LAS CASAS, C/D, PARC. 44-B 42005	42005	SORIA	42 01 218 09 000622996	42 01	
07 281164933762	0521	MIRON --- IOAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00115242		CL MONTE BERRUN 2 3 F	42002	SORIA	42 01 218 09 000623101	42 01	
07 421003485720	1221	CALVOPIÑA MOLINA DIGNA GUADALUPE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00115343		CL ANTONIO ONCALA 4 1 IZD	42001	SORIA	42 01 218 09 000623202	42 01	
07 421001100631	0521	JIMENEZ HERNANDEZ OSCAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00115545		CL VIRGEN DE LA SOLEDAD 1 4 C	42003	SORIA	42 01 218 09 000623303	42 01	
07 421003094888	0521	AREVALO JERVIS HECTOR OLMEDO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00115747		CL SANTA CRUZ 14 3 IZD	42004	SORIA	42 01 218 09 000623505	42 01	
07 081106019025	0611	PELAEZ HIDALGO JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00116050		UR LAS CAMARETAS, C/ F 137	42190	GOLMAYO	42 01 218 09 000623808	42 01	
07 310040223504	0611	CABREJAS CALAVIA JOSE IGNACI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00116151		CL PLAZUELA 0	42230	MIÑO DE MEDINACELI	42 01 218 09 000623909	42 01	
07 341006111825	0611	GEORGIEV --- KOSTADIN GEORGI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00116353		CL SAN ESTEBAN 4 1	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	42 01 218 09 000624111	42 01	
07 421003254637	0611	MICLEA --- IOAN MARIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00116656		CL EDUARDO SAAVEDRA 4 05 E	42004	SORIA	42 01 218 09 000624313	42 01	
07 421003284848	0611	GEORGIEV GEORGIEV PETAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00116757		CL SAN ESTEBAN 4 1	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	42 01 218 09 000624414	42 01	
07 421003468239	0611	SFIRLEA --- COSTEL MARIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00116959		CL EDUARDO SAAVEDRA 4 7 B	42003	SORIA	42 01 218 09 000624616	42 01	
07 471010834802	0611	WOJNICKI --- KAZIMIERZ KRZYS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00117060		CL LA SOLEDAD 19 BJ	42153	ROYO (EL)	42 01 218 09 000624717	42 01	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 501025611385	0611	PANKOV --- DIKO MIRCHEV			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00117161		CL SAN FRANCISCO 13 1º B	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		42 01 218 09 000624818	42 01
07 501032251037	0611	PETKOV --- MIROSLAV ANDONO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00117262		CL SAN FRANCISCO 13 1 B	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		42 01 218 09 000624919	42 01
07 421000457195	0521	RECIO CASERO JESUS ALBERTO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00117363		CL GONZALO DE BERCEO 2	42004	SORIA		42 01 218 09 000625020	42 01
07 421000465986	0521	RECIO CASERO MARIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00117464		CL GONZALO DE BERCEO 2 4 4	42003	SORIA		42 01 218 09 000625121	42 01
07 470039306605	0521	VILLAGARCIA TORRES MARIA CONCEPCIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00117666		CL ARBOLEDA 4 4 DCH	42002	SORIA		42 01 218 09 000625323	42 01
07 441004597245	0611	URS --- ILIE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00114535		CL LA PLAZA 18	42164	TERA		42 01 218 09 000626333	42 01
07 450028836610	0521	CRISTOBAL PINTO ROSA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00114838		CL FUEROS DE SORIA 11	42003	SORIA		42 01 218 09 000626535	42 01
07 500062090828	0521	ARANA GARCIA SANTOS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 04 00009211		CL LA FLOR 1º D	42004	SORIA		42 01 313 09 000577126	42 01
10 42100998310	0111	JHANDIKA SELVA, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00108720		CT DE TOLEDILLO 2	42190	TOLEDILLO		42 01 313 09 000577530	42 01
07 421001741942	0521	ORNELAS CLAUDINO ALEXANDRE MIGUE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 08 00132288		CL POSTAS 31 BJ IZD	42002	SORIA		42 01 313 09 000577934	42 01
07 421003043964	0611	CORRAL SANCHEZ MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00094125		CL FUEROS DE SORIA 12 1º E	42003	SORIA		42 01 313 09 000580459	42 01
10 42100655978	0111	ROBLES OLMO M CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00095943		RD ELOY SANZ VILLA 2 BJ	42003	SORIA		42 01 313 09 000580661	42 01
07 420011959380	0521	PUNENTE MARTIN RAUL ALBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
40 01 97 00107613		CL ELIAS ALVAREZ 29 2	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		42 01 313 09 000583590	42 01
10 42001407577	0111	VALERO RUIZ VICENTE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 96 00004018		CL SAN JUAN DE RABANERA 2	42002	SORIA		42 01 313 09 000583792	42 01
07 080448951489	0521	CRUZ PLAZA FRANCISCO JAVIE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 97 00008489		CL MESTA 3	42001	SORIA		42 01 313 09 000583893	42 01
07 500047818286	0521	VAL BENAQUE PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 01 00001446		CL ZARAGOZA (PATIO 3º) 16 BJ	42004	SORIA		42 01 313 09 000583994	42 01
10 42100376702	0111	GARCIA RUBIO JUAN CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 01 00027415		CL BERBARDO ROBLES 2 5 C	42002	SORIA		42 01 313 09 000584095	42 01
07 190017228296	0521	DE CASTRO GAUSINET MARIA ARACELI			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 02 00015823		UR CAMARETAS CALLE C. 0	42190	GOLMAYO		42 01 313 09 000584196	42 01
07 081109120702	0521	DE LOS SANTOS RODRIGUEZ BERQUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 08 00015888		CL LAS FUENTES 8 BJ	42002	SORIA		42 01 313 09 000584402	42 01
07 080506657193	0521	PINEDA MORENO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 08 00066311		CL POZO ALBAR 2 1 B	42004	SORIA		42 01 313 09 000584806	42 01
07 211031758336	0611	URS --- IOAN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 08 00136837		CL LA PLAZA 18	42164	TERA		42 01 313 09 000584907	42 01
10 42001584908	0111	SORIA ANTON ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00084122		CL NUMANCIA 14	42001	SORIA		42 01 313 09 000586321	42 01
07 420012395476	0521	JEREZ BUSTOS ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 04 00092467		CL DOCTRINA 16 2 C	42002	SORIA		42 01 313 09 000595516	42 01
07 420011634735	0521	BENEDIT MORENO JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 05 00070771		CL PATIOS DE D. VELA 27	42001	SORIA		42 01 313 09 000595718	42 01
10 42100825528	0111	PRIETO PEREZ, J.M.; M ARRON MARTINEZ, J.E., S.C.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00103969		PS BELTRAN 2 BJ	42002	SORIA		42 01 313 09 000596021	42 01
07 290068074165	0521	MENA CARRILLO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00021979		UR ESTANQUE DE TERA.C./ ALMARZA 4	42164	TERA		42 01 313 09 000596728	42 01
10 42001584908	0111	SORIA ANTON ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00084122		CL NUMANCIA 14	42001	SORIA		42 01 313 09 000598142	42 01
07 420012144084	0521	TORRES ROMERO SUSANA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 88 00372895		STA TERESA DE JESUS 11 0	42004	SORIA		42 01 313 09 000602182	42 01
07 421000032823	0521	VEGA HEVIA FLORENTINO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 08 00032864		CL VICENTE TUTOR 7	42001	SORIA		42 01 313 09 000602889	42 01
10 42001855902	0111	HERNANDEZ DE MARCO ALBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00071792		CL SAN JUAN DE RABANERA 4 1	42003	SORIA		42 01 313 09 000604307	42 01
10 42001584908	0111	SORIA ANTON ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00084122		CL NUMANCIA 14	42001	SORIA		42 01 313 09 000604610	42 01
07 301021687261	0611	QUELAI --- MOHAMMED			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00096448		CL ERAS GRANDES 5	42345	ATAUTA		42 01 313 09 000605014	42 01
07 190017228296	0521	DE CASTRO GAUSINET MARIA ARACELI			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 02 00015823		UR CAMARETAS CALLE C. 0	42190	GOLMAYO		42 01 313 09 000608751	42 01
10 42001584908	0111	SORIA ANTON ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00084122		CL NUMANCIA 14	42001	SORIA		42 01 313 09 000608953	42 01
07 421002807225	0521	FERNANDEZ ESTEBAN LUIS DOMINGO			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
42 01 09 00078462		CL LAS PEDRIZAS 4 1 C	42001	SORIA		42 01 333 09 000626737	42 01
07 421002031124	0611	ZBIR --- ABDELAZIZ			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
42 01 06 00049479		PZ CELESTINO ARRANZ 5 C	42146	CABREJAS DEL PINAR		42 01 333 09 000633104	42 01
10 42100938389	0111	LOJA VASQUEZ JULIO GENARO			NOT.DEUDOR VALORACION BIENES MUEBLES EMB		
42 01 08 00065806		CL SANZ OLIVEROS 9 3º A	42002	SORIA		42 01 344 09 000682614	42 01
07 281238179169	0521	FERREIRA CARDOSO ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 06 00100306		CL PLAZA 0	42164	TERA		42 01 351 09 000574294	42 01
07 281238179169	0521	FERREIRA CARDOSO ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 06 00100306		CL PLAZA 0	42164	TERA		42 01 351 09 000574500	42 01
07 421003340523	0611	AROUINI --- KARIM			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00065025		CL REAL 11	42134	ALCONABA		42 01 351 09 000576217	42 01
07 281249849582	1221	GRIJNCU --- LIDIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00104330		CL CLEMENTE SAENZ 2 EN E	42002	SORIA		42 01 351 09 000599758	42 01
07 281249849582	1221	GRIJNCU --- LIDIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00104330		CL CLEMENTE SAENZ 2 EN E	42002	SORIA		42 01 351 09 000600061	42 01
07 280443496017	0521	GUIO AMADOR FELIX			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00120801		CL FERROCARRIL 2 BJ DCH	42250	ARCOS DE JALON		42 01 351 09 000630777	42 01
07 501025611385	0611	PANKOV --- DIKO MIRCHEV			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00117161		CL SAN FRANCISCO 13 1º B	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		42 01 351 09 000631787	42 01
07 470039306605	0521	VILLAGARCIA TORRES MARIA CONCEPCIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00117666		CL ARBOLEDA 4 4 DCH	42002	SORIA		42 01 351 09 000636740	42 01
07 501032251037	0611	PETKOV --- MIROSLAV ANDONO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00117262		CL SAN FRANCISCO 13 1 B	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		42 01 351 09 000638861	42 01
07 421003503807	0611	KARANI RUSHUD YUKSEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00072200		CL LEALES DE ALJUBARROTA 14 5 B	42001	SORIA		42 01 351 09 000643208	42 01
07 190017228296	0521	DE CASTRO GAUSINET MARIA ARACELI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 02 00015823		UR CAMARETAS CALLE C. 0	42190	GOLMAYO		42 01 351 09 000643612	42 01
07 281238179169	0521	FERREIRA CARDOSO ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 06 00100306		CL PLAZA 0	42164	TERA		42 01 351 09 000643915	42 01
07 480081494409	0521	FRADEJAS MARTIN ANGEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 88 00413517		CL POZO ALBAR 12 0 0	42004	SORIA		42 01 351 09 000655433	42 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
10 42100162490	0111	IZQUIERDO AYLAGAS EUSTAQUIO			NOT.DEUDOR DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS		
42 01 09 00001872		CL REAL 55	42300	EL BURGO DE OSMA			42 01
10 42100425606	0111	BURGENSE AUXILIAR, S.L.			NOT.DEUDOR COMUNICACION DEUDA SEGUN DESGLOSE		
TITULO EJECUTIVO	PERIODO	REGIMEN	IMPORTE	TITULO EJECUTIVO	PERIODO	REGIMEN	IMPORTE
42 04 011887940	07 2004 07 2004	0111	4.092,90	42 04 011960890	08 2004 08 2004	0111	3.638,24
42 04 012086283	09 2004 09 2004	0111	3.437,64	42 05 010019960	10 2004 10 2004	0111	3.403,53
42 05 010130195	11 2004 11 2004	0111	2.571,65	42 05 010173342	12 2004 12 2004	0111	2.648,24
42 05 010212142	01 2005 01 2005	0111	2.742,19	42 05 010374113	02 2005 02 2005	0111	2.231,12
42 05 010460201	04 2005 04 2005	0111	1.484,86	42 05 010557807	05 2005 05 2005	0111	2.261,05
42 05 010577308	06 2005 06 2005	0111	1.985,67	42 05 010641467	07 2005 07 2005	0111	1.895,88
42 05 010709165	08 2005 08 2005	0111	1.163,82	42 05 010769789	09 2005 09 2008	0111	711,01
42 01 05 00021968		CL SAN JOSE 4		42300	EL BURGO DE OSMA		42 01
07 500071453954	0521	ALTAGA VERA JUAN CARLOS			NOT.DEUDOR COMUNICACION DEUDA SEGUN DESGLOSE		
TITULO EJECUTIVO	PERIODO	REGIMEN	IMPORTE	TITULO EJECUTIVO	PERIODO	REGIMEN	IMPORTE
42 04 011821252	06 2004 06 2004	0521	335,86	42 04 011874907	04 2004 05 2004	0521	755,65
42 04 011924215	07 2004 07 2004	0521	335,86	42 04 011949776	08 2004 08 2004	0521	335,86
42 04 011995650	09 2004 09 2004	0521	335,86	42 04 012075876	10 2004 10 2004	0521	335,86
42 05 010053104	11 2004 11 2004	0521	335,86	42 05 010122216	12 2004 12 2004	0521	335,86
42 05 010259127	01 2005 01 2005	0521	342,52	42 05 010282971	02 2005 02 2005	0521	342,52
42 05 010328340	03 2005 03 2005	0521	342,52	42 05 010420791	04 2005 04 2005	0521	342,52
42 05 010505364	05 2005 05 2005	0521	342,52	42 05 010546285	06 2005 06 2005	0521	342,52
42 05 010633080	07 2005 07 2005	0521	342,52	42 05 010689159	08 2005 08 2005	0521	342,52
42 05 010761204	09 2005 09 2005	0521	342,52	42 06 010025696	10 2005 10 2005	0521	342,52
42 06 010088950	11 2005 00 2005	0521	342,52	42 06 010144120	12 2005 12 2005	0521	342,52
42 06 010236874	01 2006 01 2006	0521	349,32	42 06 010293761	02 2006 02 2006	0521	349,32
42 06 010351355	03 2006 03 2006	0521	349,32	42 06 010421376	04 2006 04 2006	0521	349,32
42 06 010449567	05 2006 05 2006	0521	349,32	42 06 010531514	06 2006 06 2006	0521	349,32
42 01 05 00017120		CL LAS ERAS 3 1º		42126	DEZA		42 01
10 42100540487	0111	ROPASCON, S.L.			NOT.DEUDOR COMUNICACION DEUDA SEGUN DESGLOSE		
TITULO EJECUTIVO	PERIODO	REGIMEN	IMPORTE	TITULO EJECUTIVO	PERIODO	REGIMEN	IMPORTE
42 01 010091180	08 2000 08 2000	0111	10.779,63	42 01 010091281	09 2000 09 2000	0111	4.099,93
42 01 010091382	10 2000 10 2000	0111	332,43	42 01 010091483	09 1998 09 1998	0111	3.238,72
42 01 010091584	09 1998 09 1998	0111	361,33	42 01 010091685	03 2000 03 2000	0111	9.695,76
42 01 010091786	05 2000 05 2000	0111	9.584,95	42 01 010091887	04 2000 04 2000	0111	361,33
42 01 010091988	07 2000 07 2000	0111	11.163,97	42 01 010092089	07 1998 07 1998	0111	2.931,26
42 01 010092190	09 1994 09 1994	0111	1.660,04	42 01 010092392	04 1995 04 1995	0111	1.302,08
42 01 010092493	06 1995 06 1995	0111	1.666,57	42 01 010092594	08 1995 08 1995	0111	1.033,67
42 01 010092695	07 1995 07 1995	0111	1.743,21	42 01 010092796	05 1995 05 1995	0111	1.415,28
42 01 010092800	12 1995 12 1995	0111	971,25	42 01 010290032	03 2001 03 2001	0111	5.820,38
42 01 010329539	04 2001 04 2001	0111	6.449,26	42 01 010394510	05 2001 05 2001	0111	5.893,28
42 01 010424620	06 2001 06 2001	0111	4.773,94	42 01 010534047	08 2001 08 2001	0111	2.050,79
42 02 010017502	09 2001 09 2001	0111	1.849,00	42 02 010061655	11 2001 11 2001	0111	2.383,21
42 02 010121673	12 2001 12 2001	0111	1.942,86	42 02 010169567	01 2002 01 2002	0111	281,10
42 01 01 00032768		CL MARTIRES DE LA INDEPENDENCIA 4 2 D		42001	SORIA		42 01
07 030073732259	0111	HOYA RABADAN RAMON OTILIO			NOT.DEUDOR CERTIFICACION DE DESCUBIERTO INEM		
42 01 90000896		CL PASEO LA FLORIDA 1 2 C		42002	SORIA		42 01

URE: 42 01

Domicilio: Cl. Venerable Carbantes, 1 Bj.

Localidad: 42 003 Soria

Teléfono: 975 227640

Fax: 975 227618

Soria, 15 de septiembre de 2009.- El Recaudador Ejecutivo, Alejandro Vega Ruiz. 3031

Las ofertas, que se ajustarán al modelo de proposición facilitado por el Ayuntamiento, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Soria, en sobre cerrado, en el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Soria, 16 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 3044

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

#### CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Excmo. Ayuntamiento de Soria va a llevar a cabo la concertación de una operación de crédito a largo plazo, instrumentada mediante contrato de préstamo, por importe de un millón ochocientos mil euros (1.800.000,00 €) con la finalidad de financiar parte de las inversiones previstas en el Presupuesto del ejercicio 2009.

Las Entidades Financieras interesadas podrán obtener el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación, así como cualquier otra información relacionada, en el departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Soria.

## ARCOS DE JALÓN

### APROBACIÓN proyecto obra "acondicionamiento Plaza Mayor de Montuenga de Soria".

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2009 acordó la aprobación inicial del proyecto técnico de la Obra incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2009, denominada "Acondicionamiento de la Plaza Mayor de Montuenga de Soria. Última fase", redactado por los Arquitectos D. Miguel Jaenicke Fontao y D<sup>a</sup> Raquel Lozano Gutiérrez, con un presupuesto de 115.714,29 euros.

El proyecto está a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y se considerará definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Arcos de Jalón, 15 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 3017

## COVALEDA

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de Septiembre de 2009, y previa propuesta de la Mesa de Contratación, se acordó la adjudicación del Contrato de Obras de Ampliación del Cementerio Municipal, por importe de 90.000 euros incluido el I.V.A., a la empresa El Pin Excavaciones y Obras, S.L.

1) *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Covaleda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2) *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Proyecto de ampliación del Cementerio Municipal.

3) *Tramitación y procedimiento:* Negociado sin Publicidad. Oferta más ventajosa y plazo.

4) *Precio y plazo del contrato:* 77.586,20 euros, y 12.413,80 euros de I.V.A., cuatro meses.

5) *Adjudicación provisional:*

a) Fecha: 15 de septiembre de 2009.

b) Empresa: El Pin Excavaciones y Obras, S.L.

Cumplidos los trámites y cumpliendo los requisitos establecidos precédase a la adjudicación definitiva del contrato sin ulteriores publicaciones si no existiesen reclamaciones.

Covaleda, 15 de septiembre de 2009.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 3018

## BUBEROS

El Pleno de la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento de Buberos, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2009, acordó la aprobación provisional de la imposición de la Tasa por prestación del servicio de recogida de basuras y de la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Buberos, 8 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Alberto Sanz Blasco. 3020

---

El Pleno de la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento de Buberos, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2009, acordó la modificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Ha-

ciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Buberos, 8 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Alberto Sanz Blasco. 3021

## VELAMAZÁN

*ANUNCIO de adjudicación provisional aprovechamiento de madera de chopo.*

Por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 16 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional de la enajenación del aprovechamiento de madera de chopo, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Velamazán.

2. *Objeto del contrato.*

Descripción del objeto:

LOTE 1 - Monte nº 321 del CUP y de la pertenencia de este Ayuntamiento, denominado El Soto con 4.326 chopos en pie con un volumen de 2.190,87 m<sup>3</sup>/c.c./.

LOTE 2 - Monte nº 303 del CUP y de la pertenencia de este Ayuntamiento, denominado Dehesa de Rebollo y Fuente-tovar, con 1.931 chopos en pie con un volumen de 1.157,47 m<sup>3</sup>/cc.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia** del día 21 de agosto de 2009.

3. *Tramitación, procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. *Presupuesto base de licitación.*

LOTE 1: Importe neto 64.630,67 euros. IVA (16%) 10.340,91 €. Importe total 74.971,58 euros.

LOTE 2: Importe neto: 39.932,72 €. IVA 16% 6.389,24 €. Importe total: 46.321,96 €.

5. *Adjudicación Provisional.*

a) Fecha: 16 de septiembre de 2009.

b) Adjudicatario:

LOTE 1: Industrias Monzón XXI, S.L.

LOTE 2: Madera Anadón, S.A

c) Importe o canon de adjudicación:

LOTE 1: Importe neto 64.650 euros. IVA (16%) 10.344 €, Importe total 74.994 euros.

LOTE 2: Importe neto 40.000 euros. IVA (16%) 6.400 €, Importe total 46.400 euros.

Velamazán, 15 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Ángel Antón Muñoz. 3022

## VALDENEBRO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 1 de septiembre de 2009, el proyecto técnico de la obra "Sustitución Redes de agua (4ª fase)", incluida con el número 24/2009 en el Convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Excm. Diputación provincial de Soria para la mejora de redes de abastecimiento de la provincia 2008-2009-2010 y con un presupuesto de 24.000 euros, redactado por el arquitecto D. Francisco Javier Ceña Jordá, se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, que en caso de no producirse se considerará este acuerdo como definitivo.

Valdenebro, 11 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Baltasar Lope de la Blanca. 3023

## YANGUAS

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 10-09-2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bien patrimonial (local), ubicado en la C/ Arrabal nº 43 (antes C/ General Primo de Rivera 43), y finca anexa (polígono 1 parcela 5066 para destinarlo a albergue, conforme a los siguientes datos:

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Yanguas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente; 02/2009.

### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: arrendamiento inmueble para su destino a albergue.

b) Duración del contrato: cinco años.

### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total; 3.500,00 euros al año, que podrá ser mejorado al alza, incrementándose cada año con el IPC.

5. *Garantía provisional:* 525,00 euros.

### 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Yanguas.
- b) Domicilio: La Plaza 1.
- c) Localidad y código postal: 42172 Yanguas.
- d) Teléfono: 975391516 (lunes y miércoles de 10 h. a 15 h.) y Tfno 615955007.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día anterior a terminación del plazo de presentación de proposiciones.

### 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. *Criterios de valoración de las ofertas:* (hasta un máximo de 100 puntos):

- a) Canon anual ofrecido: hasta un máximo de 10 puntos
- b) Por compromiso de mejoras en el bien que se va a arrendar: hasta 20 puntos (valoración discrecional en función de las características e importancia de las mejoras a realizar, por ejemplo: mejora del acceso, de las instalaciones, etc.).
- c) Por compromiso de fomentar el empleo en el Municipio: hasta 10 puntos.
- d) Proyecto de explotación del local: hasta 20 puntos.
- e) Experiencia profesional en el sector: hasta 5 puntos.
- f) Integración en el medio rural, y residencia en la vivienda del inmueble objeto de arrendamiento: hasta 15 puntos
- g) Recuperación de actividades tradicionales, y organización de actos sociales: hasta 10 puntos.
- h) Que el arrendamiento suponga la residencia en el municipio de una familia con hijos, hasta 10 puntos.

### 9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: hasta las doce horas del mismo día hábil en que se cumplan 15 días naturales desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: la recogida en el Pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Yanguas.

2ª Domicilio: La Plaza 1.

3ª Localidad y código postal: 42172 Yanguas (Soria).

### 10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Yanguas.

b) Domicilio: La Plaza 1.

c) Localidad: Yanguas.

d) Fecha: a las 13 horas del mismo día hábil en que se cumplan 15 días naturales desde la publicación de este anuncio.

11. *Gastos de anuncios.* Serán de cuenta del arrendatario.

12.- *Garantía definitiva:* 5% del importe de adjudicación, y complementaria: 5% importe de adjudicación.

Yanguas, 16 de septiembre de 2009.- El Alcalde, José Rico Martínez. 3026

## MURIEL DE LA FUENTE

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2009, el Proyecto Técnico de la Obra "Asfaltado camino cementerio y hormigonado cuneta en C/ Las Eras de circunvalación en Muriel de la Fuente", redactado por el Ingeniero de Caminos D. Nemesio Gil García y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Carmelo Ortiz Vinuesa, que cuenta con un presupuesto de Setenta mil quinientos sesenta y ocho euros con sesenta y un céntimos (70.568,61), se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio

en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Muriel de la Fuente, 15 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Alfredo Lafuente Lafuente. 3027

— — —

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2009, el Proyecto Técnico de la Obra "Sustitución red de distribución en C/ Las Huertas", redactado por el Ingeniero de Caminos D. Nemesio Gil García y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Carmelo Ortiz Vinuesa, que cuenta con un presupuesto de veintitrés mil treinta euros con sesenta y nueve céntimos (23.030,69), se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Muriel de la Fuente, 15 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Alfredo Lafuente Lafuente. 3028

— — —

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2009, el Proyecto Técnico de la Obra "Acondicionamiento de espacio libre para la puesta en valor del Rollo", redactado por el Arquitecto D. Eduardo J. Vázquez Pérez, que cuenta con un presupuesto de veintiséis mil euros (26.000,00), se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Muriel de la Fuente, 15 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Alfredo Lafuente Lafuente. 3029

## SOTILLO DEL RINCÓN

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de 17 de septiembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, para la adjudicación del contrato de aprovechamiento cinegético durante 2 años, de 2009 a 2011 (de 2009-2010 a 2010-2011 ambos inclusive), de las fincas, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, con las superficies del monte nº 181, la superficie de 185.10 del 105, la superficie de 100, del monte nº 182 con la superficie del 176.80, con el 121 entero con una superficie de 168,97, el monte 329 con 37, lo que hace un total de 489,9, de conformidad con lo siguiente:

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sotillo del Rincón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de aprovechamiento cinegético de las fincas referidas durante 2 años de 2009 a 2011.

b) Duración del contrato: 2 años.

### 3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Abierto.

b) Criterio de adjudicación: al alza sobre el presupuesto base de licitación.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe: 8100 euros anuales que podrá ser mejorado al alza por sus licitadores (IVA excluido).

5. *Garantía provisional:* el 3% de la base de licitación.

### 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sotillo del Rincón.

b) Domicilio: C/ La Lastra nº 1

c) Localidad y código postal: 42166.

d) Teléfono: 975273121.

e) Telefax: 975273108.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de plicas.

7. *Documentación a presentar:* La recogida en el Pliego Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Sotillo del Rincón.

2ª Domicilio: C/ La Lastra, en horario de atención al público de lunes y miércoles de 9 a 14 horas. Y en cualquiera de los lugares del 38.4 LRJPAC.

8. *Plazo de Presentación:* 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

9. *Documentación a presentar:* la recogida en el Pliego.

### 10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sotillo del Rincón.

b) Domicilio: Pz La Lastra nº 1.

c) Localidad: Sotillo del Rincón.

d) Fecha: el siguiente lunes, o miércoles, después de la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 13 horas.

e) Hora: 13,00 horas

### 11. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.  
Sotillo del Rincón, 17 de septiembre de 2009.- El Alcalde,  
León F. Matute Gil. 3025

## RETORTILLO DE SORIA

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra número 85 Fondo de Cooperación Local 2099 Alumbrados Públicos, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial D. Jaime Miguel Pérez, se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de recla-

maciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Retortillo de Soria, 25 de agosto de 2009.– La Alcaldesa, Yolanda Gil Sarmiento. 3033

## VILLAR DEL ALA

Por la Asamblea Vecinal de! Concejo Abierto de Villar del Ala, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2009 acordó la aprobación del proyecto de las obras "Red de abastecimiento de aguas (6ª fase) en Villar del Ala, obra nº 25/2009 del Convenio Específico de mejoras de redes de abastecimiento en la provincia, redactado por el Ingeniero D. Ángel Millán de Miguel, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 28.000,00 euros.

Lo que se expone al público por espacio de ocho días hábiles a efectos de examen y presentación de reclamaciones por los interesados.

Villar del Ala, 10 de septiembre de 2009.– El Alcalde, Román Valdespino Álvarez. 3035

— — —

Por la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de Villar del Ala, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2009 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 01/2009 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos, y con el siguiente resumen por capítulos:

### PRESUPUESTO DE GASTOS

Partida Económica Cap.Art.Concepto	Descripción	Euros
1 141	Gastos personal temporal	7.383,72
3 160	Gastos Seg. Social	2.073,38
4 600	Obras municipales	15.521,24
	Total gastos	24.978,44

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Partida Económica Cap.Art.Concepto	Descripción	Euros
451	Transferencias ECYL	9.457,20
720	Transferencias Estado	10.973,00
755	Transferencias JCYL	4.548,24
	Total ingresos	24.978,44

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 de Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villar del Ala, 10 de septiembre de 2009.– El Alcalde, Román Valdespino Álvarez. 3034

## ALCUBILLA DE LAS PEÑAS

Aprobado por la Asamblea de Vecinos de este Municipio en sesión de fecha 2 de septiembre de 2009 el proyecto técnico de las obras "Redes y Pavimentación en Radona", obra número 6 del Fondo de Cooperación Local de 2009, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Luis F. Plaza Beltrán, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cincuenta mil Euros IVA incluido (50.000'00 €) Plurianual, (25.000'00 €, ejercicio 2009 y 25.000'00 €, ejercicio 2010), se expone al público para que en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones, dicho acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo.

Alcubilla de las Peñas, 9 de septiembre de 2009.– El Alcalde, José Ángel Alonso de Francisco. 3037a

— — —

Aprobado por la Asamblea de Vecinos de este Municipio en sesión de fecha 2 de septiembre de 2009 la memoria valorada de las obras "Refuerzo Muros Contención en Plaza", obra número 43 del Fondo de Cooperación Local de 2009, redactado por el Arquitecto D. Luis Enrique Negredo Andrés, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de veinticuatro mil euros IVA incluido (24.000'00 €), se expone al público para que en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones, dicho acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo.

Alcubilla de las Peñas, 9 de septiembre de 2009.– El Alcalde, José Ángel Alonso de Francisco. 3037b

## MOMBLONA

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y no habiéndose presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo el citado acuerdo y se procede a su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, según lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El texto íntegro de dicha Ordenanza, que regirá desde el día 1 de enero de 2010, es el siguiente:

### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

#### ARTÍCULO 1.- FUNDAMENTO LEGAL

En uso de las facultades contenidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 105 y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 y a los artículos 60 a 77 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la regulación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se regirá por por la pre-

sente Ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo previsto en los artículos 60 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo y en el Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

Será igualmente de aplicación lo dispuesto en las disposiciones de rango legal o reglamentario dictadas en desarrollo de dicha Ley en las que no existe en la presente Ordenanza fiscal tratamiento pormenorizado.

La Ordenanza será de aplicación en todo el término municipal.

#### *ARTÍCULO 2.- HECHO IMPONIBLE.*

El hecho imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles esta constituido por la titularidad sobre los bienes inmuebles rústicos y urbanos y sobre los bienes inmuebles de características especiales, de los siguientes derechos:

1.- De concesión administrativa sobre un bien inmueble o sobre los servicios públicos a que se hallen afectos.

2.- De un derecho real de superficie.

3.- De un derecho real de usufructo.

4.- Del derecho de propiedad.

La realización de uno de los hechos imponibles descritos en el párrafo anterior, por el orden establecido, determinará la no sujeción del inmueble a las restantes modalidades en él previstas.

Tendrán la consideración de bienes inmuebles rústicos, bienes inmuebles urbanos y bienes inmuebles de características especiales los definidos como tales en las normas reguladoras del Catastro Inmobiliario.

#### *ARTÍCULO 3.- SUJETOS PASIVOS.*

Son sujetos pasivos, a títulos de contribuyentes, las personas naturales y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que ostenten la titularidad del derecho que, en cada caso, sea constitutivo del hecho imponible de este impuesto.

En el supuesto de concurrencia de varios concesionarios sobre un mismo inmueble de características especiales, será sustituto del contribuyente el que deba satisfacer el mayor canon.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será de aplicación sin perjuicio de la facultad del sujeto pasivo de repercutir la carga tributaria soportada conforme a las normas de derecho común. El Ayuntamiento repercutirá la totalidad de la cuota líquida del Impuesto en quienes, no reuniendo la condición de sujetos pasivos, hagan uso mediante contraprestación de sus bienes demaniales o patrimoniales.

El sustituto del contribuyente podrá repercutir sobre los demás concesionarios la parte de la cuota líquida que les corresponda en proporción a los cánones que deban satisfacer cada uno de ellos.

#### *ARTÍCULO 4.- RESPONSABLES.*

En los supuestos de cambio, por cualquier causa, en la titularidad de los derechos que constituyan el hecho imponible, los bienes inmuebles objeto de dichos derechos quedarán afectos

al pago de la totalidad de la cuota tributaria, en régimen de responsabilidad subsidiaria, en los términos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. A estos efectos, los Notarios solicitarán información y advertirán a los comparecientes sobre las deudas pendientes por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles asociadas al inmueble que se transmite.

Responden solidariamente de la cuota de este Impuesto, y en proporción a sus respectivas participaciones, los copartícipes o cotitulares de las Entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, si figuran inscritos como tales en el Catastro Inmobiliario. De no figurar inscritos, la responsabilidad se exigirá por partes iguales en todo caso.

#### *ARTÍCULO 5.- SUPUESTOS DE NO SUJECIÓN.*

No están sujetos a este Impuesto:

a) Las carreteras, los caminos, las demás vías terrestres y los bienes de dominio público marítimo-terrestre e hidráulico, siempre que sean de aprovechamiento público y gratuito.

b) Los siguientes bienes inmuebles propiedad de los municipios en que estén enclavados:

- Los de dominio público afectos a uso público.

- Los de dominio público afectos a un servicio público gestionado directamente por el Ayuntamiento, excepto cuando se trate de inmuebles cedidos a terceros mediante contraprestación.

- Los bienes patrimoniales, exceptuados igualmente los cedidos a terceros mediante contraprestación.

#### *ARTÍCULO 6.- EXENCIONES.*

En cuanto a los bienes exentos se estará a lo dispuesto en el artículo 62 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Este Ayuntamiento, por criterios de eficiencia y economía en la gestión recaudatoria, establece la exención de los bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana, cuya cuota líquida sea inferior a 4 euros. A estos efectos, se tomará en consideración la cuota agrupada que resulte de reunir en un solo documento de cobro todas las cuotas de este Impuesto relativas a un mismo sujeto pasivo cuando se trate de bienes rústicos sitios en un mismo municipio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### *ARTÍCULO 7.- BASE IMPONIBLE.*

La base imponible está constituida por el valor catastral de los bienes inmuebles, que se determinará, notificará y será susceptible de impugnación conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del Catastro inmobiliario.

#### *ARTÍCULO 8.- BASE LIQUIDABLE.*

La base liquidable será el resultado de practicar en la base imponible la reducción que en su caso, legalmente corresponda.

La base liquidable se notificará conjuntamente con la base imponible en los procedimientos de valoración colectiva. Dicha notificación incluirá la motivación de la reducción apli-

cada mediante la indicación del valor base que corresponda al inmueble, así como de los importes de dicha reducción y de la base liquidable del primer año de vigencia del nuevo valor catastral en este impuesto.

En los procedimientos de valoración colectiva la determinación de la base liquidable será competencia de la Dirección General del Catastro y recurrible ante los Tribunales Económico-Administrativos del Estado.

Cuando se produzcan alteraciones de términos municipales y mientras no se apruebe una nueva Ponencia de Valores, los bienes inmuebles que pasen a formar parte de otro municipio mantendrán el mismo régimen de asignación de bases impositivas y liquidables que tuvieron en el de origen.

#### ARTÍCULO 9.- CUOTA TRIBUTARIA.

La cuota íntegra de este Impuesto será el resultado de aplicar a la base liquidable el tipo de gravamen.

La cuota tributaria se obtendrá minorando la cuota íntegra en el importe de las bonificaciones previstas en la presente Ordenanza.

#### ARTÍCULO 10.- TIPO DE GRAVAMEN.

El tipo de gravamen aplicable a los bienes inmuebles de naturaleza urbana será del 0,40 por ciento.

El tipo de gravamen aplicable a los bienes inmuebles de naturaleza rústica será del 0,40 por ciento.

El tipo de gravamen aplicable a todos los bienes inmuebles de características especiales será del 1,30 por ciento.

#### ARTÍCULO 11.- BONIFICACIONES.

Las bonificaciones de la cuota íntegra serán únicamente las establecidas por Ley según la regulación del artículo 73 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### ARTÍCULO 12.- PERIODO IMPOSITIVO Y DEVENGO DEL IMPUESTO.

El período impositivo coincide con el año natural, devengándose el impuesto el primer día del período impositivo.

Las declaraciones o modificaciones que deban hacerse al Catastro Inmobiliario tendrán efectividad en el devengo del impuesto inmediatamente posterior al momento en que produzcan efectos catastrales.

#### ARTÍCULO 13.- GESTIÓN.

La liquidación, recaudación, así como la revisión de los actos dictados en vía de gestión tributaria de este impuesto, serán competencia exclusiva de este Ayuntamiento, realizándose conforme a lo dispuesto en los artículos 76 y 77 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y comprenderán, entre otras, las funciones de reconocimiento y denegación de exenciones y bonificaciones, realización de las liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias, emisión de los documentos de cobro, resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos, resolución de los recursos que se interpongan contra dichos actos, actuaciones para la asistencia e información al contribuyente referidos a las materias comprendidas en este apartado, fraccionamiento de la deuda y plazo para el pago voluntario.

#### ARTÍCULO 14.- INFRACCIONES Y SANCIONES.

En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias, así como a la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan en cada caso, se aplicará el régimen regulado en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en las disposiciones que la contemplan y desarrollan.

#### ARTÍCULO 15.- REVISIÓN.

Compete al Ayuntamiento la revisión de los actos dictados en vía de gestión tributaria de este impuesto, de conformidad con el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza, aprobada definitivamente por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto del municipio de Momblona con fecha 26 de junio de 2009 entrará en vigor en el momento de su publicación íntegra en el **Boletín Oficial de la Provincia** y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2010, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Momblona, 18 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Fernando Garrido Pérez. 3038

## GARRAY

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2008, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Garray, 18 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 3039

— — —

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2009, acordó aprobar al proyecto de la obra denominada "Reforma de la Casa Consistorial", por importe de ciento treinta y un mil ciento treinta y nueve euros con setenta y cuatro céntimos de euro (131.139,74 euros), redactado por el arquitecto D. Eduardo J. Vázquez Pérez en septiembre de 2009.

Lo que se hace público, con carácter de urgencia, para general conocimiento, por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones.

Garray, 18 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 3040

---

En acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2009, se aprobó el Pliego de Clausulas Administrativas particulares que regirá el concurso tramitado para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, de la obra perteneciente al Fondo de Cooperación Local de la Comunidad de Castilla y León para el año 2009 denominada "Reforma de la Casa Consistorial".

Anuncio para la licitación del contrato de obra:

1.- *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Garray.

2.- *Objeto del Contrato:*

a) Descripción del objeto: La ejecución de la obra denominada "Reforma de la Casa Consistorial", obra perteneciente al Fondo de Cooperación Local de la Comunidad de Castilla y León para el año 2009.

b) Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la fecha de comprobación del replanteo.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso, a la oferta más ventajosa.

4.- *Presupuesto base de licitación:* Ciento trece mil cincuenta y un euros con cincuenta céntimos de euro (113.051,50 euros), IVA (18.088,24 euros) excluido, es decir, 131.139,74 euros; en el que se consideran incluidas todas las cuotas y sus eventuales recargos, correspondientes a los tributos que puedan devengarse, de acuerdo con lo establecido en el art. 76 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

5.- *Garantías.*

a) Provisional: 3.391,55 euros.

b) Definitiva: La garantía definitiva será del 5% del importe de la adjudicación, IVA excluido.

6.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Garray.

b) Domicilio: C/ Mártires nº 2 - 42162 Garray (Soria).

c) Teléfonos: 975-252001, 975-252006.

d) Telefax: 975-252001.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información.: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Presentación de proposiciones.*

a) Plazo de presentación: Trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** hasta las 15 horas. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Garray. Registro General.

d) Domicilio: C/ Mártires nº 2 - 42162 Garray (Soria).

8.- *Criterios base para la adjudicación:*

- Precio: Se valorará la baja sobre el precio de licitación hasta un máximo de 20 puntos.

- Soluciones Técnicas y de Calidad: Que mejoren el proyecto aprobado, hasta un máximo de 15 puntos.

- Plazo de ejecución: Se valorarán con 10 puntos las ofertas que se comprometan a ejecutar las obras en menor plazo.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Garray.

b) Domicilio: C/ Mártires nº 2 - 42162 Garray (Soria).

c) Fecha: A las 13,30 h. del día hábil siguiente al del cierre del período licitatorio.

10.- *Gastos de anuncios.* Serán de cuenta del adjudicatario los costes de anuncios y cuantos otros se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del expediente de contratación, desde la iniciación hasta la formalización y cumplimiento del contrato, así como los tributos que los graven, el IVA y gastos de control de calidad.

## ANEXO

### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., en nombre propio (o en representación de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... (Conforme acreditado con Poder Bastanteado), expresa su aceptación al Pliego de Clausulas Económico Administrativas y al de prescripciones técnicas, para contratar mediante el Sistema de Concurso Público, procedimiento abierto, tramitación urgente, la obra perteneciente al Fondo de Cooperación Local de la Comunidad de Castilla y León para el año 2009 denominada "Reforma de la Casa Consistorial", ofreciendo ejecutarlas por la cantidad de ..... (en cifras y letras), IVA excluido.

### MODELO DE DECLARACIÓN DE CAPACIDAD

Don ....., mayor de edad, vecino de en nombre propio o en representación de ....., declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el art. 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Garray, 18 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 3041

## GORMAZ

Aprobado por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento en sesión de fecha 3 de septiembre de 2009 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares, que habrá de regir mediante procedimiento abierto y concurso para la adjudicación del arrendamiento de local para Bar, junto con vivienda sito en la calle Real y propiedad de este Ayuntamiento, se expone al público por espa-

cio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas.

De no formularse ninguna se considerara definitivamente aprobado.

Simultáneamente se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares:

1- *Entidad adjudicataria.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Gormaz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: arrendamiento de Local para Bar junto con vivienda, sito en la calle Real de Gormaz, y propiedad de esta Administración.

3- *Duración del contrato.* Cuatro años a partir de la fecha de formalización del mismo.

4- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

5- *Tipo de licitación.*

El adjudicatario abonará al Ayuntamiento en concepto de canon por el arrendamiento la cantidad por la que se adjudique el contrato que no será inferior a 120 euros mensuales (1.440,00 euros anuales), este precio experimentará con carácter anual, desde la fecha de contrato, la variación porcentual del índice de precios de consumo, oficialmente publicado para cada período de vigencia anual del contrato, conforme dispone el artículo 18 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre.

6- *Garantías.*

Provisional, como condición para concurrir a la licitación, del 3% del importe del tipo de licitación anual (43,20 euros). Definitiva el 5% del precio de adjudicación anual.

7- *Obtención de documentación y información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Gormaz.

b) Teléfono: 975.183473.

c) Fecha límite de obtención de documentación y información: hasta la hora de presentación de plicas.

8- *Criterios de valoración de las ofertas.*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios objetivo, conforme a la ponderación de se establece en el Pliego de Cláusulas:

Precio

Proyecto de explotación

Mejoras a realizar en la vivienda

9- *Presentación de ofertas.*

En mano, en la Secretaría del Ayuntamiento de Gormaz, los jueves de 9 a 14 horas, dentro de lo quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

10- *Apertura de ofertas.*

La apertura de ofertas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el tercer día hábil siguiente, no sábado, a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones o en su caso el plazo otorgado para su subsanación.

11- *Documentación*

La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12- *Modelo de Proposición*

Don ..... con domicilio en ..... y con CIF ..... en nombre propio (o en representación ..... como acreditado por .....) enterado de la convocatoria del concurso, anunciado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº ..... de fecha ..... y tomo parte en la misma comprometiéndome al arrendamiento de local sito en la calle Real de Gormaz para destinarlo a bar, junto con la vivienda anexa, por importe de ..... euros.

Todo ello con arreglo al Pliego de condiciones económico - administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 49 de la ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Gormaz, 17 de septiembre de 2009.- La Alcaldesa, Encarnación Varas Galán. 3043

## SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato que se detalla, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de S. Esteban de Gormaz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 14/09.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: "Revitalización comercial. Mejoras aparcamiento".

3. *Tramitación, procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Precio del contrato:* 52.547,87 euros y 8.407,66 euros de IVA.

5. *Adjudicación Provisional.*

a) Fecha: 17 de septiembre de 2009.

b) Contratista: Hernando y Dueña, S.L.

c) Nacionalidad: española

d) Importe de adjudicación: Precio: 52.022,39 euros y 8.323,58 euros de IVA.

San Esteban de Gormaz, 18 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Millán Miguel Román. 3042

## VILLANUEVA DE GORMAZ

Ha sido adjudicada por el ayuntamiento de Villanueva de Gormaz por procedimiento abierto mediante subasta urgente el arrendamiento agrícola de las tierras del ayuntamiento de Villanueva de Gormaz.

Se adjudica a la empresa D. Benito Hernández Bravo, con fecha diecisiete de septiembre de dos mil nueve, cumpliendo los requisitos y el pliego de condiciones, ajustándose al mismo.

Importe, (101 €/ha.) ciento un euros por hectárea.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la ley de contratos de las administraciones publicas.

En Villanueva de Gormaz a diecisiete de septiembre de dos mil nueve.–La Alcaldesa, Mercedes Rupérez Sanz. 3061

## ÁGREDA

### ANUNCIO

Solicitada por Don Celestino García Cintora en representación de Metálicas Marca 2002, S.L., licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de planta solar fotovoltaica de 20 Kw sobre tejado de naves sitas en parcelas 23, 24 y 25 del Polígono Industrial Valdemieles I, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Ágreda, a 24 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 3085

## LOS RÁBANOS

Por medio del presente se expone al público relación de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente inscritos en el Padrón Municipal de Los Rábanos, a fin de para comprobar su residencia en el municipio de las siguientes personas:

- VASIL ANDREEV PASKALEV.
- MANUEL JORGE CARVALHO FERREIRA.
- SERAFÍN FERNANDO DÍAS LEITE.
- ANTONIO MARÍA FERREIRA DA SILVA.
- JULIO LUIS SILVA.
- TSVETANKA MARINOVA STANKOVA.
- PAULO MIGUEL MOREIRA SANTOS.
- IVAN PETROV ANGELOV.
- AUGUSTO FERNANDO DE QUEIROS MOREIRA.
- FRANCISCO CARMINDA SILVA REABRA.
- ANTÓN TVETKOV ANGELOV.

- DOBRINKA VENTSISLAVOVA PASKALEVA.

- JORGE MANUEL VIERA COELHO.

Dada la imposibilidad de notificar personalmente a los interesados, a fin de que procedan a informar acerca de su residencia en este municipio o en otros, se expone al público por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**. En caso, contrario, se procederá a dar la baja en el Padrón de Habitantes.

Los Rábanos, 21 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 3049

---

Por D. Juan Gaona Muñoz, en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica S.L, se solicita licencia de actividad y urbanística para la construcción de variante línea aérea de alta tensión 45 KV S.E.T Los Rábanos- S.E.T Navalcaballo/S.E.T Lubia entre apoyos nº 62D y nº 70D por construcción de Autovía de Navarra A-15 en TT.MM de El Cubo de la Solana y Los Rábanos (Provincia de Soria) (SIR 40032).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 y art.27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004 que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Los Rábanos, 15 de septiembre de 2009.– El Alcalde, Gustavo Martínez Hernández. 3019

## LANGA DE DUERO

### CORRECCIÓN DE ERRORES

Detectado error en el anuncio núm. 2747, de aprobación definitiva del Presupuesto 2009, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 103, de fecha 4 de septiembre de 2009,

Donde dice:

Inversiones reales .....520.119,79

Debe decir:

Inversiones reales .....520.199,79

Langa de Duero, 14 de septiembre de 2009.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 3036

---

Por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional de la enajenación del bien inmueble (solar), sito en la c/ Solana, nº 81 de Langa de Duero (Soria) (Ref. Cat.: 6971503VM6067S0001TH), lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Langa de Duero.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: "Finca urbana sita en C/ Solana, 81 de Langa de Duero, calificada como bien patrimonial.

Linda al Norte con C/ Guma Alta, 4; sur, C/ Solana, 79; Este, C/ Solana, 83; Oeste Carretera de Bocigas. Superficie de parcela 245 m<sup>2</sup>.

b) Boletín Oficial; fecha de publicación del anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia** nº 85 de 24/07/2009.

### 3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. **Precio del Contrato:** 5.007,75 € (IVA incluido).

### 5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 11/09/2009.

b) Contratista: Fernando Calvo Sánchez.

c) Importe de adjudicación: 6.043,00 € (IVA incluido).

En Langa de Duero, a 16 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 3050

## ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de septiembre de 2009, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra nº 22 FCL 2009: REDES Y PAVIMENTACIÓN EN LANGA Y BARRIOS, el cual se expone al público de forma integrada en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el **Boletín Oficial de la Provincia**, por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En Langa de Duero, a 16 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 3051

## VALDELAGUA DEL CERRO

### ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro en sesión celebrada por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto con fecha 17 de Septiembre de 2009 el Proyecto Técnico de las Obras de "Pavimentación Plaza Saturnino Domínguez" incluidas con el número 66 en el Fondo de Cooperación Local de 2009, con un presupuesto total de 24.000 €, el mismo se expone al público durante quince días a efectos de su examen y posibles reclamaciones, a cuyo efecto estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdelagua del Cerro, 17 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Domingo Cacho Izquierdo. 3055

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS DE CORPES

De conformidad con la Resolución de Presidencia de fecha 7 de septiembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro de diez cuchillas quitanieves, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Mancomunidad de Obras y Servicios de Corpes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

En la Sede de la Mancomunidad: Ayuntamiento de Medinaceli.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, Medinaceli (42240).

Tel.: 975326053. Correo electrónico: mancomunidaddecorpes@yahoo.es.

Dirección de internet del Perfil de Contratante: [www.ayuntamientomedinaceli.es](http://www.ayuntamientomedinaceli.es)

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 1/2009.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de 10 cuchillas quitanieves.

c) Lugar de ejecución/entrega: En cada municipio que integra la Mancomunidad se realizará la entregará del número de cuchillas quitanieves establecido.

d) Plazo de ejecución/entrega: 15 días hábiles

#### 3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de Adjudicación: Los recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe Neto: 42.000,00 euros; IVA (16%) 6.720,00 euros, siendo el importe total de 48.720,00 euros.

5. *Garantía exigidas:* Provisional: 840,00 euros. Definitiva: 2.100,00 €.

#### 6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la sede de la Mancomunidad de Obras y Servicios de Corpes sita en el Ayuntamiento de Medinaceli: Plaza del Ayuntamiento, Medinaceli, 42240 Soria.

#### 7. Apertura de ofertas:

a) Lugar: En la sede de la Mancomunidad.

b) Fecha y hora: a la 13:00 h el día siguiente hábil de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

#### 8. Gastos de publicidad: A cuenta del adjudicatario

Medinaceli, 16 de septiembre de 2009.– El Presidente, José Ángel Alonso de Francisco. 3024

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Variante línea aérea de alta tensión a 45 KV SET Los Rábanos-SET Navalcaballo/SET Lubia entre apoyos nº 62-d y nº 70-d por construcción autovía de Navarra A-15 en TT.MM. El Cubo de la Solana y Los Rábanos (Soria) Expediente Nº 9.705 64/2009.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
- b) *Objeto:* Construcción Autovía A-15.
- c) *Características:*

- Variante de la línea eléctrica de alta tensión doble circuito, 45 kV SET Los Rabanos-SET Lubia entre los apoyos 62-D y 70-D en que se modifica su trazado aéreo para construcción de la autovía A-15, entroncando desde el apoyo 61-D con el apoyo 2-D de la derivación a SET Navalcaballo, torres metálicas aislamiento suspendido, conductores de fase LA-180 y de tierra OPGW34, de 1.743 m. de longitud.

- d) *Presupuesto:* 269.331,24 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 21 de agosto de 2009.- El Jefe del Servicio Territorial (Por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez. 2962

- - -

*ANUNCIO de información a efectos de presentación de proyectos en competencia sobre la solicitud de Autorización Administrativa del parque eólico La Cabeza.*

A los efectos previstos en el art. 7º sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes la solicitud de autorización administrativa del parque eólico La Cabeza. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, C/ Campo nº 5-4ª planta en días laborables de 9 a 14 horas.

Solicitante: Empresa de Energía Eólica y Renovables, S.L.

Parque eólico La Cabeza

Ubicación: T.M. de Alpanseque y Barahona

Coordenadas: U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas)

<u>Nombre</u>	<u>Coordenada X</u>	<u>Coordenada Y</u>
PUNTO A	533.309	4.566.771
PUNTO B	533.940	4.566.266
PUNTO C	534.314	4.565.343
PUNTO D	532.768	4.564.255
PUNTO E	531.881	4.564.129
PUNTO F	531.723	4.562.684
PUNTO G	531.061	4.562.426
PUNTO H	530.275	4.563.864
PUNTO I	530.221	4.565.888
PUNTO J	531.773	4.566.676

Potencia total a instalar: 48.000 KW

Número de Aerogeneradores: 24

En el escrito de presentación de proyectos en competencia se indicará: el número, la potencia de los equipos, términos municipales afectados y se adjuntará un plano topográfico a escala 1:10.000 con coordenadas U.T.M. en el que se ubicarán los aerogeneradores.

Soria, 24 de julio de 2009.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 2964

- - -

**SERVICIO TERRITORIAL  
DE MEDIO AMBIENTE****ANUNCIO**

Solicitada por D. Manuel Fernández Moreno en representación del Club Deportivo de Cazadores y Pescadores "San Saturio", con domicilio en Soria, la ampliación del Coto Privado de Caza SO-10.393, ubicado en Jubera, término municipal de Arcos de Jalón (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la ampliación solicitada.

Soria, 14 de septiembre de 2009.-El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº-El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 3032

## SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE ANUNCIO

Solicitado por D. Carlos Castro Minguez en representación de la Asociación Deportiva y cultural de Cazadores Virgen de la Blanca de Almazul, con domicilio en Soria, el cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO- 10.142, ubicado en Almazul, término municipal de Almazul (Soria), con vigencia 31/03/2019, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con el cambio de titularidad solicitado.

Soria, 18 de septiembre de 2009.-El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº-El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 3045

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO

*Doña María Inés García Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Soria.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 625/2009 por el fallecimiento sin testar de Dña. María Aparicio Gil ocurrido en Soria el día 31-05-09 promovido por la Procuradora Sra. Alcalde Ruiz en nombre y representación de Gregorio Aparicio Gil, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 1 de septiembre de 2009.-La Secretaria, María Inés García Alonso. 3030

---

#### EDICTO

*Doña María Inés García Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Soria.*

Hago saber que este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio para la reanudación del tracto y exceso de cabida nº 713/2009, a instancia del Procurador Sr. D. Ismael Pérez Marco, en nombre y representación de D. Fermín Cacho García y su esposa Dª Milagros Ruiz Sangüesa; de las siguientes fincas:

1.-FINCA URBANA: Casa sita en el término de Ágreda, provincia de Soria, en la Calle Pilares, nº 9, anteriormente ca-

lle Pilares, nº 15, con una superficie construida de 126 metros cuadrados y superficie de suelo de 58 metros cuadrados, que consta de planta baja y dos más elevadas de 42 metros cuadrados cada una; y que linda: a la derecha entrando, con la calle Pilares, nº 11, de D. Santiago Peral Ruiz; a la izquierda entrando, con calle Pilares, nº 7, de Dª Teófila García Alcalde; al fondo, con la calle Peña, nº 6, de D. Carmelo Ruiz Bonilla; y, al frente, con calle de su situación.

Esta finca se encuentra inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad nº 2 de Soria, al tomo 950, libro 11, folio 60, siendo la finca registral 1206, con la siguiente descripción:

URBANA: Casa sita en el término de Ágreda, en la calle Pilares, número quince, cuya extensión no se expresa. Linda: derecha al Poniente, casa de Julián del Río; izquierda al saliente, con casa de los herederos del Marqués de Velamazán; espalda o norte, con casa de Melchora González; y mediodía por delante, calle.

Esta finca se encuentra inscrita a nombre de D. Juan Pedro Garbayo Alcaine.

2.-FINCA URBANA: Almacén sito en el término de Ágreda, provincia de Soria, en la calle Pilares, nº 14, anteriormente calle Pilares, nº 16, con una superficie total construida de 116 metros cuadrados y de suelo de 58 metros cuadrados, constando de dos plantas de 58 metros cuadrados cada una, y que linda: a la derecha entrando, con calle Pilares, número 12, de Dª Teófila García Alcalde; a la izquierda entrando, con calle Palacio, nº 2, de Dª María Teresa Cilla Lavilla y con plaza San Miguel, nº 29; al fondo, con plaza San Miguel, no 29 (D); y, al frente, con calle de su situación.

Esta finca se encuentra inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad nº 2 de Soria al tomo 906, libro 48, folio 95, siendo la finca registral 413, con la siguiente descripción:

Corral sito en Ágreda en la calle de los Pilares, señalada con el número dieciséis. Linda: norte, dicha calle; saliente, casa de Leandro Campos; mediodía, corral de Francisco Omeñaca; y, poniente, de Raimundo Calonge. Tiene una superficie de cuarenta y ocho metros.

Esta finca se encuentra inscrita a nombre de D. Juan García Álvarez.

Se cita por medio del presente a los titulares registrales D. Juan Pedro Garbayo Alcaine y D. Juan García Álvarez, al desconocersele la existencia de descendientes; a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Igualmente, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Soria, a catorce de septiembre de dos mil nueve.-La Secretaria, María Inés García Alonso. 3063

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria